



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 062 -2013-SERNANP

Lima, 24 ABR. 2013

VISTO:

El Informe N° 073-2013-SERNANP-OA del 19 de abril del 2013, de la Jefa de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 035-2009-SERNANP de fecha 14 de diciembre del 2009, se aprobó la Directiva que regula los procedimientos para la administración, registro y disposición de los Bienes del Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, que en el numeral 2,3,1 establece el procedimiento a seguir por la formulación de los inventarios físicos de activos fijos y bienes no depreciables;

Que, el artículo 22° del Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado con Resolución N° 039-98/SBN de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, señala que el director general de administración o quien haga sus veces, propondrá a la alta dirección de la entidad, la constitución de una comisión de inventario que estará encargada de realizar el inventario físico, la misma que ahora estará integrada como mínimo con un representante de la oficina de control patrimonial o la que haga sus veces y por personal debidamente calificado, la cual podrá constituir equipos de apoyo para la ejecución del correspondiente del inventario Físico;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 203-2012-SERNANP de fecha 21 de noviembre del 2012, se constituyó la Comisión de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales 2012 del SERNANP;

Que, mediante informe N° 164-2013-SERNANP-OA-UOFLOG de fecha 17 de abril del 2013, la Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística señala que resulta imprescindible que se designe a los nuevos funcionarios que integrarán la precitada Comisión, en tanto se han producido cambios de personal en la Oficina de Administración;



Que, mediante informe del visto se propone la designación de la CPC. Verónica Consuelo Baldoceca Sánchez como nuevo miembro integrante de la comisión de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales 2012 del SERNANP;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General y ;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11° literal g) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la CPC. Verónica Consuelo Baldoceca Sánchez, en calidad de Representante de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad, como nuevo miembro de la Comisión de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales 2012 del SERNANP, designada mediante Resolución Presidencial N° 203-2012-SERNANP, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente	CP. Gladys Felicita Morales Barturén Representante de la Oficina de Administración
Miembro	CPC. Carlos Frederick Dávila Fernández Representante de la Unidad Operativa Funcional de Logística
Miembro	CPC. Verónica Consuelo Baldoceca Sánchez Representante de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad
Facilitador	Sr- Tony Edson Alvarado Pérez Representante de Control Patrimonial
Veedor	Representante del Órgano de Control Patrimonial

Artículo 2°.- La Oficina de Administración notificará la presente resolución a cada uno de los miembros designados.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

